



Muy M^o Ayuntamiento

D. Fran.^{co} Pascual Ramonde Morcada, Abogado de los R.^{os} Consejos residido en la Ciudad de Murcia; á V.S. con el respeto debido hace presente: Que por muerte del Sr. D. Antonio Saez Parra ha vacado la plaza de Abogado de pobres de esta Villa de Alcantarilla; cuya provisione pido á V.S.; y ruego el expediente cumplase en obsequio de ese vecindario =

A V.S. suplico se sirva nombrarle por Abogado de pobres de esta Villa, con igual dotacion q.^e tenia el difunto Saez; segun lo expone de la notoria Corda de V.S. á quien Dios que m. d. en su mayor prosperidad. Murcia 1.º de Junio de 1826.

Sr. D. Fran.^{co} Pascual,
Ramonde Morcada

Acuerdo de

30 de Julio 1826

Está en las Salas Capitulares de esta Villa de

